

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 054 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 4475-2025 que contiene la Carta N° 002-2025-WJCA con la renuncia del señor WILLIAM JESÚS CUBA ARANA al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Memorando N° 070-2025-PE/INS de la Presidencia Ejecutiva con la propuesta de designación en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 027-2025-ORRHH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 070-2025-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2025-PE/INS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de febrero de 2025, se designa al señor WILLIAM JESÚS CUBA ARANA en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, con la Carta N° 002-2025-WJCA de fecha 17 de febrero de 2025, el señor WILLIAM JESÚS CUBA ARANA formula su renuncia al cargo de confianza de Jefe de Oficina la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Memorando N° 070-2025-PE/INS, la Presidencia Ejecutiva se dirige a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y solicita la evaluación del perfil del profesional propuesto para ser designado en el cargo de confianza de Jefe de Oficina la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 7 de la citada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;



Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se indican los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1137-2023/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de diciembre de 2023 y Resoluciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° 032, 214 y 344-2024-ORRH/INS del 06 de febrero, 16 de julio y 05 de noviembre de 2024, se aprueba y actualiza, respectivamente, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, previendo los cargos de confianza;

Que, a través del Informe N° 027-2025-ORRH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa el resultado de la evaluación de la hoja de vida del profesional propuesto para asumir el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, concluyendo que cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos, así como las disposiciones de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones;

Que, en atención a la renuncia mencionada en los considerandos precedentes, corresponde aceptar la misma, así como agradecer por los servicios prestados a la Institución; asimismo, resulta pertinente designar al profesional propuesto, quien debe ejercer el cargo indicado;

Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 31419, Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 054 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 18 FEB. 2025

Nº 1057 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia del señor **WILLIAM JESÚS CUBA ARANA** al cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al señor **JORGE AUGUSTO AYO WONG** en el cargo de confianza de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los profesionales indicados en los artículos precedentes y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIEGO VENEGAS OJEDA
Presidente Ejecutivo (s)
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD